



Sustanciación	367
Radicado	05266-31-03-003-2023-00201-00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Elizabeth Chalarca Posada
Asunto	Ordena compartir Link del Expediente

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico: Kapitalyp@gmail.com.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a094183b66a486e32e960c6dc56c49174a62f5bd54a844743763cf718ba78199**

Documento generado en 22/03/2024 03:53:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>